



Pág. 280 MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2024

B.O.C.M. Núm. 247

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

# 80

# **MADRID NÚMERO 18**

#### **EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1821/2024 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

## Sentencia número 384 de 2024

El juez/magistrado-juez, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 17 de julio de 2024.

Vistos por mí, don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 1821/2024, contra doña Tamara Castro Navarro, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

## Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Tamara Castro Navarro de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El juez/magistrado-juez.

## Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor magistrado-juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Viviana Michelle del Valle Hazelton Gonto, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2024.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.570/24)